
ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Luciana Paula Martinez, Jueza de Tramite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontrctual N° 1 de la ciudad de Rosario,Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, en autos caratulados "DENARO GAUNA, CARLOS NAHUEL Y OTROS C/BESSON, JUAN FACUNDO Y OTROS S/DANOS Y PERJUICIOS", EXPTE CUIJ N° 21-11888961-1,se ha ordenado publicar edictos,los cuales se publicarán por el término de ley en el Boletin Oficial y se exhibirán en el hall de PB de Tribunales,conforme lo dispuesto por los arts. 67,69,73 y 548 CPCC y por lo que se le notifica al demandado BESSON,JUAN FACUNDO que se lo cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho:"ROSARIO,01 deMarzo de 2024 Atento lo solicitado y constancias en autos,emplácese al demandad BESSON,JUAN FACUNDO para que comparezca a estar a derecho por medio deedictos los que se publicarán en el Boletin Oficial por el término de ley y deconformidad con lo dispuesto por los arts. 67,69,73 y 548 del C.P.C.".- Firmado:DRA. ANDREA G. CHAPARRO (Secretaria); DRA. LUCIANA PAULAMARTINEZ (Jueza de Tramite).-

\$ 50 517694 Ab. 17 Abr. 19

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia Laboral de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Patricia Liliana Otegui (Juez), Secretaria de la Dra. Analía Cristina Suarez Monaco, en los autos: LOZA JUAN GABRIEL c/SILVA LEONARDO ANTONIO Y OTROS s/Cobro De Pesos - Rubros Laborales; 21-04201683-4 N° Expediente: 747/2022, se ha dispuesto en los términos del art. 597 del C.P.C.C, citar a comparecer a derecho por el término y bajo apercibimientos de nombrar defensor de oficio en su doble carácter de curador y defensor a los herederos, acreedores y/o legatarios del codemandado LEONARDO ANTONIO SILVA (DNI 36.879.312) por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y se exhibirán dentro de Tribunal en un lugar habilitado para tal fin por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a derecho conforme lo dispuesto en los arts. 597 CPCC.

El presente litiga con beneficio de gratuidad por tratarse de un crédito de origen laboral.03 de abril de 2024.

S/C 517682 Abr.17 Abr.19

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Maria José Diana (Jueza), en los autos caratulados: CELIS, EMANUEL EZEQUIEL c/VALENZUELA, CELIA Y OTROS s/Filiación; Expte. CUIJ 21-11410394-9 se ha ordenado: ROSARIO, 15 de Junio de 2023 Por promovida demanda de IMPUGNACION DE PATERNIDAD Y ACCION DE FILIACIÓN POST MORTEM. Imprímase a los presentes el trámite de Juicio Oral (Art. 541 y ss. CPCC). Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado y la prueba ofrecida. Cítese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese con copia. De no ser hallado/a el/la demandado/a en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos el informe sobre si el/la mismo/a vive o trabaja allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. Cítese a los herederos ausentes para que comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y en su caso, ofrezcan prueba, por el plazo de ley, a través de edicto que se publicará por tres veces en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, venciendo su emplazamiento al quinto día de su última publicación. Fdo: Dra. Ma. José Diana (jueza); Dra Diana Chimentin (secretaria).

SE HACE SABER QUE LOS HEREDEROS AUSENTES SOBRE LOS QUE SE DISPONE SON QUIENES RESULTEN SER HEREDEROS DEL SR. CARLOS ISMAEL SANTA CRUZ, DNI Nº 21.735.365, FALLECIDO EN FECHA 6/10/2021. El presente edicto se publicará SIN CARGO ALGUNO en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoria Civil Nº 4. Secretaria. Rosario

S/C 517631 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición de la Dra. Luciana Paula Martínez, Jueza de Tramite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de la ciudad de Rosario, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, en autos caratulados DENARO GAUNA, CARLOS NAHUEL Y OTROS c/BESSON, JUAN FACUNDO Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; EXPTE. CUIJ Nº 21-11888961-1, se ha ordenado publicar edictos, los cuales se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y se exhibirán en el hall de PB de Tribunales, conforme lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 CPCC y por lo que se le notifica al demandado BESSON, JUAN FACUNDO que se lo cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho: ROSARIO, 01 de Marzo de 2024 Atento lo solicitado y constancias en autos, emplácese al demandado BESSON, JUAN FACUNDO para que comparezca a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Firmado: DRA. ANDREA G. CHAPARRO (Secretaria); DRA. LUCIANA PAULA MARTINEZ (Jueza de Tramite).14 de marzo de 2024.

\$ 50 517594 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extra contractual 2 de Rosario y en autos ALSINA GRACIELA BEATRIZ c/FLORES MARTIN Y OTROS s/Otras Diligencias 21-11883065-9, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 11 de Agosto de 2023: Atento lo solicitado y constancias en autos, cítese al demandado FLORES MARTIN a comparecer a estar a derecho por

medio de edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C. FIRMADO DRA. JORGELINA ENTROCASI JUEZA DR CHRISTAN BITETTI SECRETARIO.

\$ 50 517695 Abr. 17 Abr. 19

En autos "RECALDE, CAROLINA RAQUEL c/ GODOY,-ORLANDO CATALINO Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios" CUIJ N° 21-11883040-4, en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta Nominación de la ciudad de Rosario (CI'. 2000). Provincia de Santa Fe. sito en calle Balcarce 1.651 de la ciudad de Rosario, se hace saber al SR. VICENTE ORLANDO GODOY DM 31.627.710 que se dictó el siguiente decreto: Rosario, 02 de lebrero (le 2024.- Atento que el demandado VIGKVIE ORLANDO GODOY y los herederos de GODOY ORLANDO CA IA UNO, no comparecieron a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificados según publicación de edictos. y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselos rebeldes y déseles por decaído el derecho dejado de usar. NOTIFIQUESE POR EDICTOS. Fdo. Prosecretaria (BARTOLOME); Juez (AGUIRRE).

\$ 50 517696 Abr. 17 Abr. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Cecilia A. Camaño (Juez) en autos

caratulados: MASTROCOLA, HERNAN DARIO Y OTROS c/SOPRANZI DE GARCIA, NILDA MARIA Y OTROS s/Otras Diligencias; EXPTE. CUIJ N° 21-02948354-7, se ha ordenado lo siguiente: ROSARIO, 23 de diciembre de 2021; Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado, désele la participación de ley que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite de juicio sumario (art. 408 ss. y cc del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Ana Belén Curá (Secretaria), Dra. Cecilia A. Camaño (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Rosario.

\$ 50 517698 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Dra. María Fabiana Genesio, dentro de los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/GUEVARA, ANDREA VERONICA s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 21-02962575-9 se hace saber a la demandada GUEVARA ANDREA VERONICA, DNI 25.840.293 que se ha dictado el siguiente FALLO: N° 5 Rosario, 02/02/2024. VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: Ordenando llevar adelante la

ejecución contra el patrimonio de Andrea Verónica Guevara (DNI 25.840.293) hasta que se pague a Banco de Santa Fe SA la suma de \$ 51.075,18, con más intereses compensatorios a una tasa del 46% nominal anual y punitivos del 50% de los primeros, desde el 08/11/18, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, en caso de corresponder, todo siempre que los mismos no superen la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días al momento de practicarse la correspondiente liquidación. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. VERONICA A. ACCINELLI, secretaria Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario; MARIA FABIANA GENESIO, Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario. Veronica Accinelli, secretaria.

\$ 60 517654 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado lo siguiente: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada (Julio Aurelio Enz SA y/o socios responsables) no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fecho, se designará Defensor de Oficio de la lista respectiva. ARSE, EUJENIA RAMONA Y OTROS c/JULIO AURELIO ENZ SA s/Escrituración 21-02959526-4, Secretaria de la actuante Rosario, de 2023.26 de marzo de 2024. Dr. Javier Chena, secretario.

\$ 50 517659 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial 10 de Rosario y en autos BAKST ROBERTO c/SUCESORES DE MARCELO FRANCISCO RAGUSEO Y OTROS s/Escrituración 21-01398618-2, se hace saber que se dictó lo siguiente: 403 Rosario 24.04.2023: RESUELVO: 1) No hacer lugar a la excepción de falta de legitimación activa, con costas; 2) Rechazar la demanda interpuesta; 3) Costas del proceso a la actora perdidosa; 4) Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Dra. MARIANELA MAULIÓN SECRETARIA JUZG. 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 10MA NOM. Dr. MAURO R. BONATO JUEZ JUZG. 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 10MA NOM. El inmueble se encuentra inscripto al T 409, F 173, N° 145641.22 de marzo de 2024.

\$ 50 517693 Abr. 17 Abr. 19

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, DR. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. MONTENEGRO, LUIS ALBERTO ROQUE, DNI N° 16.218.191, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MONTENEGRO, LUIS ALBERTO ROQUE s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-13922423-7): Rosario, 27 de diciembre de 2022. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio EJECUTIVO. Cítese y emplácese a la parte demandada para que

dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Acredite inscripción de AFIP debidamente actualizada Notifíquese. Previo a todo; acompañe documental original para ser reservada en Secretaria. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) Y OTROS... ROSARIO, 23 de Marzo de 2023 No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Hágase saber al Oficial Notificador que deberá cumplimentar correctamente el art. 63 C.P.C.C., y a los fines de preservar el derecho de defensa en caso de no encontrar el requerido deberá preguntar a los habitantes del domicilio, o -en caso de no encontrar a nadie- a los vecinos si el destinatario efectivamente vive en el lugar dejando constancia de haber realizado tal diligencia y las respuestas obtenidas. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria) Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) 2023.Rosario 28/12/2023.

\$ 50 517699 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Segunda Circunscripción Judicial de Rosario (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario), en autos caratulados FLORIO, EDUARDO EMILIO s/ Declaratoria De Herederos; CUIJ N° 21-02938030-6, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO EMILIO FLORIO DNI N° 13.357.315 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.09 de abril de 2024.

\$ 45 Abr. 17

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO JUDICIAL NG 7 EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 13 CON SEDE EN ROSARIO, LLAMA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE DIEGO JORGE MARTINEZ, D.N.I. N° 36.009.359, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE 30 (TREINTA) DIAS Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- PUBLIQUESE POR 1 (UN) DIA. AUTOS: MARTINEZ, DIEGO JORGE s/Sucesorio" cuij 2102944758-3 Fdo: DRA. VERONICA GOTLIEB (JUEZ), DR. Lucas MENOSSI (SECRETARIO).

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de el/la Juez/a del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ava. Nominación de Rosario. se ha ordenado citara los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por esta causante ALBERTO GERRONE D.N.I. N°60021887 por 1 día para que lo acrediten dentro de los treinta. Autos caratulados: CERRONE ALBERTO S/Sucesorio" (CUIJ N° 21029752610).

\$ 45 Abr. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: VITALE ROBERTO SALVADOR (DNI Nº 6.011.347) publicándose cinco veces en diez días, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "Vitale Roberto Salvador S/ Sucesión vacante", (Expte. Nº 21-02920705-1).

\$ 45 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sabina Ines Quintero (D.N.I 5.499.460) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "QUINTERO, SABINA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 5", CUIJ (21- 02977412-6). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, Firmado: Prosecretaria.-

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA LAURA MIRANDA (D.N.I. 25.534.734) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MIRANDA, MARIA LAURA S/ SUCESORIO - CYC 5" (CUIJ Nº: 21-02978827-5). Fdo.Prosecretaría.-

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DEOLINDA BONZI, D.N.I. 4.253.654 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BONZI, DEOLINDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"(CUIJ N.º 21029786221)

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUMBERTO COSENTINO (D.N.I. 6.063.712), por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COSENTINO, HUMBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02971773-4). Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REINALDO NICOLI (DNI 02.305.810), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados: "NICOLI REINALDO S / DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cuij n° 21-02974922-9, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARAH BEATRIZ CHAMMAS (D.N.I. 5.521.905), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CHAMMAS, SARAH BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02975294-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RENÉ HELVECIO BALESTRA, D.N.I. 5.982.843 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BALESTRA, RENE HELVECIO S/ SUCESION", (Expte. N° 21-02979570-0). Fdo. Dra. Prosecretaría.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta, Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante UGARTEMENDIA ISABEL AGUSTINA, DNI.: 5.969.571, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "UGARTEMENDIA ISABEL AGUSTINAs/SUCESORIO", (CUIJ.: 21-02977278-6). Rosario, 16 de octubre de 2024. FDO. Prosecretaria.-

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ENRIQUE ZABALA (D.N.I. DNI 12.955.293), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZABALA, JORGE ENRIQUE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02980066-6 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEBASTIAN MAXIMILIANO MOLINA (DNI 37.577.116), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOLINA, SEBASTIAN MAXIMILIANO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ. Nº 21-02980013-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VICTORIA LEVIT (D.N.I. 4.133.804), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEVIT, VICTORIA s/ SUCESORIO", (CUIJ 21-02979936-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito de la 3 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIANNONE ELVIRA MATILDE (DNI 3.496.371), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratula dos: GIANNONE ELVIRA MATILDE S/SUCESORIO; CUIJ 21-02978850-9

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito de la 10 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUIDA VIRGINIA ROSA ELENA (DNI 6.684.940), por un día para que lo acrediten dentro de

los treinta días corridos. Autos caratulados: GUIDA VIRGINIA ROSA ELENAS/SUCESORIO; CUIJ 21-02978986-7

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEXIS FERRER (DNI 6.001.125) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- (Autos caratulados: "FERRER, ALEXIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 21-02979664-2". Firmado: Prosecretaria.-

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS ALBERTO MENDIONDO (D.N.I. 6.210.684) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MENDIONDO, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 13" (CUIJ N° 21-02979730-4) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO DANIEL CAMPANA, DNI 21.008.399, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CAMPANA, MARCELO DANIEL S/ SUCESORIO 21-02963324-7. Fdo. Prosecretario Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Abr. 17

Por disposición la Jueza DRA. M. FABIANA GENESIO de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MAMPEL MARGARITA DORALIZA (D.N.I. 1.507.372) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAMPEL, MARGARITA DORALIZA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 9" (CUIJ N° 21-02979154-3). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRIZIO, ALICIA MARIA RAMONA (D.N.I.5.448.626), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRIZIO, ALICIA MARIA RAMONA S/ SUCESORIO C Y C 16" (CUIJ 21-02978520-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ruperta Gonzalez (D.N.I 1.508.942) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "GONZALEZ, RUPERTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 16", CUIJ (21-02977403- 7). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante TORRES, LILIANA ESTER DNI 16.629.941 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORRES, LILIANA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 17" 21-02978719-8. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO ANTONIO TRIVISONNO (D.N.I. 18.438.518) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRIVISONNO, ALBERTO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02979108-9.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTHA ZULEMA SOTO DNI 4.577.909 por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Autos caratulados "SOTO, MIRTHA ZULEMA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02975657-8. Firmado Dra. Dulce Rossi, Prosecretaria. Rosario, Abril del 2024.-

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña NARCISA ESTHER SANTUCHO (D.N.I. 1765510), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANTUCHO, NARCISA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE CUIJ Nº 21-02979671-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña PIRAINO, ELENA (D.N.I. / L.C. N.º 5.506.769) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIRAINO, ELENA S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02979824-6).

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO DIONISIO PAYROLAT (D.N.I. 6.018.171) por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: "PAYROLAT, PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02979119-5)

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SERGIO RAÚL CORBELL (DNI 11.449.530) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORBELL, SERGIO RAÚL S. SUCESORIO" CUIJ Nº 21-02980062-3. Fdo. Dr. Fabián E. Bellizia (Juez).-

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUCIA MARIA DIAZ Y/O LUCIA MARIA DIAZ MARONI (D.N.I. 4.450.011) por

un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DIAZ MARONI, LUCIA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 8 21-02979398-8.

\$ 45 Abr. 17

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ POMBA DIEGO ALEJANDRO s/ Juicios Ejecutivos" CUIJ 21-26419269-9 en trámite por ante el Juzgado de 1 ra Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco, se ha ordenado notificar mediante edictos al Sr. DIEGO ALEJANDRO POMBA, atento al desconocimiento de su domicilio, la siguiente resolución: ".FIRMAT, 02/11/2023 Nº 1993 Fº394 Protocolo nº96 Y VISTOS. Los presentes autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/POMBA DIEGO ALEJANDRO s/Juicios Ejecutivos", venidos a despacho para dictar sentencia, de los que resulta: Que afs. 11 vta la parte actora por medio de apoderado promueve Demanda Ejecutiva contra POMBA DIEGO ALEJANDRO por la suma de \$ 230.086,77.- mas intereses pactados costas y honorarios. - Relata que el demandado libró a favor de su representado en fecha 12/12/2018 un documento pagaré a la vista y sin protesto por la suma de \$ 230.086,77.- pagadero en 5 años contados desde su fecha. Se estableció que el capital devengaría desde su libramiento y hasta la fecha de su efectivo pago un interés compensatorio a la tasa del 25,3% nominal anual, desde la fecha de la mora un interés moratorio equivalente al 12,65% nominal anual con un incremento de interés moratorio en un 50% más en concepto de interés punitivo durante dicho período.. A fs 15 se imprime el trámite de ley, no compareciendo la demandada, pese a encontrarse debidamente notificada por medio de cédula que luce glosada afs 23. - A fs 25 se declara la rebeldía del demandado, lo que se notifica por edicto a fs 31.- Se cita de remate al demandado rebelde según decreto de fs. 33, y estando vencido el plazo para la contestación de la citación de remate, se ordena a el pase a despacho, quedando los autos en estado de resolver en definitiva.- Y CONSIDERANDO: ...FALLO. 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra POMBA DIEGO ALEJANDRO hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, más los intereses compensatorios y punitivos pactados. - II) Costas a la demandada. - Difiérase la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique y quede firme la correspondiente liquidación de capital, intereses y gastos causídicos. - Insértese, agréguese copia en autos y notifíquese." Firmado: Dr. Darío Loto, Secretario. Dra. Laura Barco, Juez. Firmat, 5 de marzo de 2.024.DR. Federico Solsona, prosecretario

\$ 500 517500 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. BARCO, -JUEZ; Secretaría del Dr. Darío LOTO

en los autos caratulados: "PELLEGRINO CLAUDIA MARIA c/ DE LA VEGA ENRIQUE Y/O SUCESTORES Y/O HEREDEROS s/Usucapión" EXPTE CUIJ 21-26423223-3 se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Firmat, 27/10/2023. Proveyendo cargo nro 17832/2023: Por notificados. Adjuntese sellado remitido con cargo de incorporar los originales en autos cuando sea requerido por éste Juzgado. Por iniciada acción de USUCAPION en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite del Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. En caso de ser necesario, oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo (o realícese inspección judicial comisionada a los mismos fines.) Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General. Notifíquese.- Fdo. Dra. Laura Barco, Juez; Dr. Darío Loto, Secretario. INMUEBLE: lote "TREINTA Y DOS" de la fracción letra "K" según plano archivado el año 1969 bajo el N° 585982, ubicado con frente al Nord-Este sobre Ave * Roque Sáenz Peña, a los 20 metros de calle pública hacia el Sud-Este de la ciudad de Firmat, D/pto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe. Se encuentra identificado en el Catastro Municipal como Parcela 0007, de la Manzana 0015, le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 17-06-00-3,68340031-7 y su dominio se encuentra anotado en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Fe al Tomo 253-263, Folio 485-288, N° 141.498-164.675, Dpto Gral. Lopez. 15 de Marzo de 2024.

\$ 52,50 517522 Abr. 17

Por disposición de la Sra Jueza de Distrito N° 16: de la ciudad de Firmat, en autos: GARMA GLADYS ESTHER s/Declaratoria De Herederos" (CUIJ 21- 26423914-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Gladys Esther Garma, DNI N° 903-172., para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y TABLERO DEL TRIBUNAL- Firmat de Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposicion de la Sra Jueza de Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, en autos: "GARMA MARÍA EDHIT s/Declaratoria De Herederos" (CUIJ 21-264.2391

5-7) se cita, llama y emplaza a los herederos. acreedores y/o legatarios de Doña María. Edhit Garma, DNI N° 1106.529 para que Comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y TABLERO DEL TRIBUNAL. Firmat, de Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 17

En los autos caratulados MANONI WALTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-26422876-7» en trámite por ante el Juzgado de 1era Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Juez, y del Dr. Dario Loto, Secretario; se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos del Sr. WALTER MANONI a fin de que COMPAREZCAN a hacer valer sus derechos en el término de ley.- Dra. Laura M. Barco, Juez; Dr. Dado Loto, Secretario.- Firmat.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil Comercial y Laboral de la Ira Nominación de Firmat, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBORNOZ VICENTE SALVADOR DNI 5876472 y por la causante VERGARA LIDIA DEL CARMEN DNI 4.235.304, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ALBORNOZ VICENTE SALVADOR Y VERGARA LIDIA DEL CARMEN s/Declaratoria De Herederos 21-28423440-6. Fdo. Dr. LOTO DARIO, Secretario.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Distrito Civil Comercial y laboral de La Ira Nominación de Firmat, se ha ordenado citar a Los herederos, acreedores y a todos Los que se consideren con derecho a tos bienes dejados por el causante CAGNASSI HECTOR EDGARDO DNI 12.275.373, por un día para que Lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CAGNASSI HECTOR EDGARDO s/Sucesorio 2126423801-0. Fdo. Dr. LOTO DARIO, Secretario.

\$ 45 Abr. 17

CASILDA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DDEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7, a cargo de la Dra. Laura Babaya (Juez) y Secretaría a cargo del autorizante se ha dictado en autos "DICHARA GONZALO RAMON c/ LOBOS CARLA NAIR s/ Demanda Ejecutiva" CUIJ 21-23291453-7, el siguiente auto a LOBOS CARLA NAIR Resolución: 80 Casilda, 22/02/2024 Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: Hacer lugar a la pretensión demandada y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora perciba íntegramente su crédito en concepto de capital reclamado con más los intereses calculados conforme los considerandos precedentes. - Costas a la demandada (Art. 251 del

C.P.C.C.). Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla definitiva de capital, intereses y costas. - Insértese y hágase saber.-Lc DRA. VIRGINIA LAURA GIANI DRA. LAURA S. BABAYA LORIA Secretan Juzg. 1º Instancia de Circuito Juzg. 1º Instancia de Circuito Distrito Jud. N° 7 Casilda Distrito Jud. Casilda.

\$ 100 517315 Abr. 17 Abr. 19

Por Disposición del Sr. Juez de PRIMERA INSTANCIA de Distrito N°: 1 en lo CIVIL, COMERCIAL y LABORAL de CASILDA, Dra. GOMEZ, Clelia Carina, en los autos caratulados "PETRELLI, ANITA EMMA S/ SUCEDIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNTARIAS" Expte CUIJ N° 21-25863760-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante, ANITA EMMA PETRELLI, DNI N° 2.390.043, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 17

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de La Primera Nominación de la Ciudad de Cañada de Gómez Pcia. De Santa Fe, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Juez, Secretaria del Dr Guillermo R. Coronel, se cita., llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Mayra Marisol Andereggen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de tos 1 autos "Andereggen, Mayra Marisol s/ DECLARATORIA de Herederos» Cuij NRO. 21260300722, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley Cañada de Gómez, a los del mes de julio de 2023.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "DOLCINI MARIA YOLANDA S/SUCESIONES." (CUIJ N° 21-26032036-7), se ha ordenado citar a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOLCINI MARIA YOLANDA (DNI N° 2.473.094), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 17

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos por el plazo de ley. San Lorenzo 6 de marzo de 2024. Tomo: 2024 N° 292 Y Vistos:... RESUELVO: Designar a CLAVERIE FÉLIX RICARDO como Martillero actuante en los presentes autos, quien deberá aceptar el cargo por ante el Actuario en cualquier día y hora hábil de audiencia, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber.- San Lorenzo, 14 de Marzo de 2024. Por aceptado cargo, téngase presente. San Lorenzo, 22 de marzo de 2024. Téngase presente lo manifestado. Al punto 1.- Atento a lo solicitado, ofíciase como se pide. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Al punto 2.- A los fines indicados, líbrese mandamiento como se solicita, al Sr. Oficial de Justicia, con facultades de ley, y con la debida moderación, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Al punto 3.- intímese al demandado como se solicita a los fines de que acompañe la documentación requerida bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Dra Luz M Gamst (secretaria) Dr. Alejandro Marcos Andino (juez) Autos: COMUNA DE OLIVEROS CIGAZZO, SALVADOR Y OTROS S/Apremios Fiscal Comunal. CUIJ N°: 21-25441376-0.

\$ 33 517576 Abr. 17 Abr. 23

Dentro de los autos caratulados LEIVA ALICIA c/ LAGOMARSINO MARIA s/Usucapión 21-25341991-9 JUZG.DE 1RA.INST.CIVIL COMERCIAL 1RA.NOM.SAN LORENZO, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, por disposición del Dr. Alejandro M Andino (Juez) y la Dra. Luz Maria Gamst (Secretaria), cita emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. LEIVA ALICIA en BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Rosario, 28 de noviembre de 2023.

\$ 501 517572 Abr. 17 Abr. 19

AUTOS: CFN S.A c/PEREZ, OSCAR JOEL JESUS s/Ejecutivo CUIJ: 21-23398908-5

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 12 de San Lorenzo, DR. SEBASTIAN JOSE RUPIL, notifica al Sr. PEREZ, OSCAR JOEL JESUS (DNI N° 42.869.010) lo declarado

en autos: SAN LORENZO, 31 de Julio de 2020 Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia acompaña. Otórguese la participación lega correspondiente. Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite.EJECUTIVO. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Hágase saber que la profesional de la actora se constituirá en depositaria de la documental ofrecida en autos y que, previo al dictado de sentencia, deberá ser acompañada para su cotejo. Atento que la vinculación jurídica subyacente al título es considerada como una relación de consumo se le requiere a la parte actora que: a) Acompañe toda la documentación causal de la vinculación subyacente al título ejecutivo, a los efectos de analizar si la misma resulta idónea para integrar el título objeto de la ejecución judicial; b) detalle todos los pagos efectuados por el accionado con motivo de la vinculación causal entre las partes. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Notifíquese por cédula. FIRMADO: DRA. SILVINA RAQUEL BERNARDELLI (Secretaria) DR. GUILLERMO ROLDÁN (Juez) T°128 F°300 N°1148 SAN LORENZO,03/08/2020 Atento lo solicitado y las constancias de autos trábese embargo sobre bienes muebles libres del demandado PEREZ OSCAR JOEL JESUS DNI N° 42.869.010 hasta cubrir la suma de pesos SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 52/100 (\$74.568,52.-) con más la suma de pesos VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 55/100 (\$9.669,38.-) estimados para intereses y costas futuras, Librándose el despacho correspondiente a sus efectos. Insértese, dese copia y hágase saber.- FIRMADO: DRA. SILVINA RAQUEL BERNARDELLI (Secretaria) DR. GUILLERMO ROLDÁN (Juez).

CFN S.A. c/ MACHADO, ALCIDES HORACIO s/ Ejecutivo CUIJ N° 21-25441772-3.

\$ 50 517619 Abr. 17 Abr. 19

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 a NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, DR. Stella Maris Bertune, notifica al Sr. MACHADO, ALCIDES HORACIO, DNI N° 17.293.501, lo declarado en autos: N° 1455 SAN LORENZO 03/10/2022 Por presentada, domiciliada, en el carácter que invoca, a mérito del poder acompañado. Por iniciada demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento a lo solicitado trábese embargo en proporción de ley sobre la demandada, en los haberes que percibe de su empleadora hasta cubrir la suma de \$119.991,33 con más la del 30 % estimado para intereses y costas. A tal efecto ofíciase. Trabado el embargo deberá notificarse por cédula, al domicilio real del embargado la medida cautelar ordenada, siendo carga y responsabilidad del embargante tal diligencia (art. 282 del CPCC) debiendo el notificador requerir de quien le atienda o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la diligencia, dejando constancia de todo lo actuado en la cédula. DRA. MELISA V. PERETTI (Secretaria) DRA. STELLA MARIS BERTUNE (Juez).

OTRO: SAN LORENZO, 11 de Diciembre de 2023 Atento a lo informado, cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y continuar el juicio su representación por edictos que se publicarán en el boletín oficial y en los estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC).FIRMADO: DRA. MELISA V. PERETTI (Secretario) DRA. STELLA MARIS BERTUNE (Juez).

\$ 50 517614 Abr. 17 Abr. 19

ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ PAYER, ROCIO NOELIA s/Ejecutivo CUIJ N° 21- 254421 60-7.El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 2a NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, DR. Stella Maris Bertune, notifica al Sr. PAYER, ROCIO NOELIA, DNI N° 38.726.490, lo declarado en autos: SAN LORENZO, 02 de Diciembre de 2022 Por presentada, domiciliada, en el carácter que invoca, a mérito del poder acompañado. Por iniciada demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula, debiendo el notificador requerir de quien le atienda o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la diligencia, dejando constancia de todo lo actuado en la cédula. DRA. MELISA V. PERETTI Secretario DRA. STELLA MARIS BERTUNE (Juez).

OTRO: SAN LORENZO, 11 de Diciembre de 2023 Atento a lo informado, cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y continuar el juicio su representación por edictos que se publicarán en el boletín oficial y en los estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC). FIRMADO: DRA. MELISA V. PERETTI (Secretario) DRA. STELLA MARIS BERTUNE (Juez).

\$ 50 517284 Abr. 17 Abr. 19

CFN S.A. c/ BULA, HORACIO CARLOS s/Ejecutivo CUIJ N° 21-23401595-5

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 2a NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, DR. Stella Maris Bertune, notifica al Sr. BULA, HORACIO CARLOS, DNI N° 34.395.517, lo declarado en autos: N° 1664 SAN LORENZO 01/11/2022 Por presentada, domiciliada, en el carácter que invoca, a mérito del poder acompañado. Por iniciada demanda ejecutiva. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento a lo solicitado trábese embargo en proporción de ley sobre la demandada, en los haberes que percibe de su empleadora hasta cubrir la suma de \$ 145.645,49 con mas la del 30 % estimado para intereses y costas. A tal efecto ofíciese. Trabado el embargo deberá notificarse por cédula, al domicilio real del embargado la medida cautelar ordenada, siendo carga y responsabilidad del embargante tal diligencia (art. 282 del CPCC) debiendo el notificador requerir de quien le atienda o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la diligencia, dejando constancia de todo lo actuado en la cédula. DRA. MELISA V. PERETTI Secretario DRA. STELLA MARIS BERTUNE Juez.

OTRO: SAN LORENZO, 11 de Diciembre de 2023 Atento a lo informado, cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y continuar el juicio su representación por edictos que se publicarán en el boletín oficial y en los estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación (Art. 73 CPCC).FIRMADO: DRA. MELISA V. PERETTI (Secretario) DRA. STELLA MARIS BERTUNE (Juez).

\$ 50 517618 Abr. 17 Abr. 19

CFN S.A. c/ ALARCON, JOSE FABIAN s/Ejecutivo CUIJ N° 21-25442296-4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 a NOMINACIÓN de la ciudad de SAN LORENZO, DR. Stella Maris Bertune, notifica al Sr. ALARCON, JOSE FABIAN, DNI N° 33.010.659, lo declarado en autos: N° 38 SAN LORENZO (09/02/2023). Por presentada, domiciliada, en el carácter que invoca, a mérito del poder acompañado. Por iniciada demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento a lo solicitado trábese embargo en proporción de ley sobre la demandada, en los haberes que percibe de su empleadora hasta cubrir la suma de \$ 162.881,54 con más la del 30 % estimado para intereses y costas. A tal efecto ofíciase. Trabado el embargo deberá notificarse por cédula, al domicilio real del embargado la medida cautelar ordenada, siendo carga y responsabilidad del embargante tal diligencia (art. 282 del CPCC) debiendo el notificador requerir de quien le atienda o vecinos si el demandado vive allí y, únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la diligencia, dejando constancia de todo lo actuado en la cédula. FIRMADO: DRA. MELISA V. PERETTI DRA. STELLA MARIS BERTUNE Secretaria Juez. OTRO: SAN LORENZO, 11 de diciembre de 2023 Atento a lo manifestado y lo informado por el RENAPER, notifíquese al demandado por edictos por edictos que se publicarán en el boletín oficial y en los estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. FIRMADO: MELISA V. PERETTI (Secretaria).

\$ 50 517617 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Anrique, Nidia Marta, DNI 4.147.445, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ANRIQUE NIDIA MARTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-25444191-8” .

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante JOSE ARMANDO MOSCAROLA, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Todo dentro de los caratulados “MOSCAROLA, JOSÉ ARMANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS”, CUIJ 21-25440934-8. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de 10 días hábiles.

\$ 45 Abr. 17

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Dentro de los autos caratulados: ASOCIACION MUTUAL CONSEJEROS DE LOS ARROYOS CEM c/ZABALA, EMILIO ROMAN Y ZABALA EMILIO GREGORIO s/Juicios Ejecutivo; CUIJ 21-25654206-1, la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, Dra. Águeda M. Orsaria, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Danino, ha resuelto: En la ciudad de Villa Constitución, en fecha 16 de febrero de 2024. Atento que la planilla de liquidación practicada por el interesado os rubros totalizan a la suma de \$ 59.138 no ha sido observada durante el término por el cual fuera puesta de manifiesto en la oficina, apruébese la misma en cuanto por derecho hubiere lugar. Notifíquese por cédula y por edictos conforme lo ordenado precedentemente. Fdo. Dr. ALEJANDRO DANINO (SECRETARIO) - Dra. AGUEDA M. ORSARIA.(Juez)

\$ 50 517350 Abr. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta, Secretaría de la Dra. Analía N. Vicente, caratulado: POLVERINI MARIANA LORENA c/FRAIMAN VANZIENI SEXVICIOS INMOBILIARIOS SRL s/Juicios Sumarios - Usucapión, Expte. CUIJ N°

21-23486628-9, se cita a FRAIMAN VANZINI SERVICIOS INMOBILIARIOS SRL a comparecer a estos obrados, por el término y bajo apercibimiento de ley. Villa

Constitución, de marzo de 2024. DRA. ANALÍA N. VICENTE (Secretaria).

\$ 50 517518 Abr. 17 Abr.19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), en los autos caratulados: AVENDAÑO, MARGARITA CECILIA Y OTROS c/GONZALEZ NICASIO G. Y OTROS s/Usucapión; CUIJ 2125658538-0, se hace saber que no habiendo comparecido los herederos de Nicasio Gabino Gonzáles a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificados, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para el sorteo de Defensor de Oficio, fíjase audiencia para el día 02 de mayo de 2024 a las 9 hs. Villa Constitución, 15 de Marzo de 2024. Firmado: Dra. Griselda Ferrari (Juez), Dr. Darío Malgeri (Secretario).

\$ 45 517343 Abr. 17 Abr. 19

EN LOS AUTOS CARATULADOS CFN SA c/BARRIONUEVO TERESA DEL VALLE s/Ejecutivo CUIJ N° 21-23485183-4; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 14 de la ciudad de VILLA CONSTITUCION, DR. DIOGENES D. DROVETTA Secretaria a cargo de la DRA. ANALIA N. VICENTE, notifica a La Sr. BARRIONUEVO, TERESA DEL VALLE, DNI N° 11.115.348, lo declarado en autos: VILLA CONSTITUCION, Agréguese. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Secretaría: DRA. ANALIA N. VICENTE Juez: DR. DIOGENES DIOSDADO D ROVETTA.

\$ 50 517626 Abr. 17 Abr. 19

EN LOS AUTOS CARATULADOS CFN SA c/CUETO, MIGUEL ANGEL s/Juicios Ejecutivos; 21-CUIJ N° 23484894-9; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 14 de la ciudad de VILLA CONSTITUCIÓN, DR. DIOGENES D. DROVETTA, notifica al Sr. CUETO, MIGUEL ANGEL, DNI N° 8.445.919, lo declarado en autos: VILLA CONSTITUCION, Por presentada, con domicilio ad litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia certificada acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese la copia impresa del pagaré acompañado. Hágase saber al actor que deberá exhibir su original al momento de solicitar la citación de remate, atestándose certificación por la Actuaría en la referida copia. Se deja constancia que no se acompaña sobre para reservar en Secretaría. Por ofrecida prueba documental. Al pedido de sentencia, en su oportunidad, si correspondiere y previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. DRA. ANALIA N. VICENTE Secretaría DR. DIOGENES D. DROVETTA Juez.Dra. Analía Vicente

\$ 50 517625 Abr. 17 Abr. 19

EN LOS AUTOS CARATULADOS CFN SA c/VILLAGRA PAULINO MIGUEL s/Ejecutivo CUIJ N° 21-23485567-8; El Sr. Juez a cargo del Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO JUDICIAL N° 14 de la ciudad de VILLA CONSTITUCIÓN, DR. DIOGENES D. DROVETTA, notifica al Sr. VILLAGRA, PAULINO MIGUEL, DNI N° 25.749.387, lo declarado en autos: VILLA CONSTITUCION, Agréguese. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Secretaría: DRA. ANALIA N. VICENTE Juez: DR. DIOGENES DIOSDADO DROVETTA.Dra. ANALÍA Vicente,secretaria.

\$ 50 517624 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LIONETTI ANGELA Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ N° 21-23486516-9, se cita a la Sra. LIONETTI ANGELA FABIANA, DNI 17.070.443, y/o LIONETTI MARIELA, DNI 20.515.202, y/o

actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 132837, con dirección en calle SANTIAGO DEL ESTERO N° 2036, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente,

Secretaria.13 de diciembre de 2023.

S/C 517331 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FERRAU JULIO Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ N° 21-23486708-0, se cita a el Sr. FERRAU JULIO, DNI 6.121.613, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 28258, calle, BOLIVAR Nro. 181 BIS, de la ciudad de Villa Constitución a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.21 de Febrero de 2024.

S/C 517329 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/SACCANI RUBEN Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ N° 21-23486671-8, se cita al Sr. SACCANI RUBEN OSMAR, DNI 6.127.084, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 39644, calle CATAMARCA N° 817, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.21 de febrero de 2024.

S/C 517328 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PEREYRA SERGIO Y OTROS s/ Apremios; EXPTE. CUIJ N° 21-23486677-7, se cita al Sr. PEREYRA SERGIO DANIEL, DNI 28.673.289, y/o RODRIGUEZ CARINA MARIA DE LUJAN, DNI 29.353.037, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 164038, calle CATAMARCA N° 1872, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente,

Secretaria.

S/C 517326 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RODRIGUEZ ADOLFO Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486674-2, se cita al Sr. RODRIGUEZ ADOLFO, DNI 12.397.960, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 25932, calle DORREGO Nº 180 BIS, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.21 de febrero de 2024.

S/C 517325 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MELDI ANTONI Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-2348697-1, se cita al Sr. MERALDI ANOTNIO VICENTE, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 13888, calle SAN JUAN Nº 461, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente, edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 517324 Abr.17 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/AVALOS VICTOR ADRIAN Y OTRAS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486691-2, se cita a. el Sr. AVALOS VICTOR ADRIAN, DNI 34.878.040, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 87718, calle E. ZERALLOS Nº 1613, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.21 de febrero de 2024.

S/C 517313 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de -Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/BERTI CESAR Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486689-0, se cita a el Sr. BERTI CESAR, DNI 6.095.809, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón números 77073, calle E. ZEBALLOS Nº 1436, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 517314 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GODOY RAMON Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486706-4, se cita al Sr. GODOY RAMON, y/o actual propietario, y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 26740, calle F. VALLESE Nº 921, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 517318 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FOLIO MARIA Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486711-0, se cita a la Sra. FOLIO MARIA ESTER, DNI 14.786.768, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 10082, calle GUEMES Nº 68, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria.

S/C 517321 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diogenes Drovetta, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LUNA DAVID Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ Nº 21-23486702-1, se cita al Sr. LUNA DAVID DARIO, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 140673, calle FORMOSA Nº 1985, de la ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución, en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin

cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 21 de Febrero de 2024.

S/C 517322 Abr. 17 Abr. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Sr. Juez Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MARTINEZ CIRIACO Y OTROS s/Apremios; EXPTE. CUIJ N° 21-23485397-7, se cita al Sr. Martinez Ciriaco, DNI 6.133.871, y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble padrón número 22194, calle Oral. López N° 1996, ciudad de Villa Constitución, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias, Villa Constitución. Dra. Analía N. Vicente, Secretaria. 21 de Febrero de 2024

S/C 517323 Abr. 17 Abr. 19

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N.º 14 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: "BELIERA, TERESA MATILDE S/ SUCESORIO", CUIJ 21-25659275-1, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría, Villa Constitución, 17 de abril de 2024, Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Abr. 17

POR DISPOSICION DEL JUEZ DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE VILLA CONSTITUCION SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE DOMINGO RICARDO ZUPANOVICH (DNI N° 6.011.137) POR UN DIA PARA QUE LO ACREDITEN DENTRO DE LOS TREINTA DIAS. AUTOS CARATULADOS: "ZUPANOVICH DOMINGO RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25659053-8.-

\$ 45 Abr. 17

RUFINO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 9 de Rufino, se cita llama y emplaza por el termino de ley a los herederos legatarios y acreedores, terceros interesados de Doña BUFFA DOMINGA ANGELA, DNI N.º 2.731.041 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BUFFA DOMINGA ANGELA S/ SUCESORIO 21-26366772-4 Firmado Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) Dr. Jorge A. Espinoza (Secretario).

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 9 de Rufino, se cita llama y emplaza por el termino de ley a los herederos legatarios y acreedores, terceros interesados de Doña Laura Thelma Leticia Carranza, DNI N.º 24.119.787 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados CARRANZA LAURA THELMA LETICIA S/ SUCESORIO 21-26366850-9 Firmado Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) Dr. Jorge A. Espinoza (Secretario).

\$ 45 Abr. 17

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. INES JUANA GIANOGLIO titular de la DNI 01.740.014 por un día para que comparezcan a este Tribunal, dentro de los autos " GIANOGLIO INES JUANA S/ SUCESORIO" CUIJ 21 26366963 8a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días (art. 2340 CCyC). Secretaría. Rufino, de Abril de Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Santa Fe, en los autos caratulados: "BONNEAU-ALBUY EMMA MARIA Y VALE ANGEL PRIMO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" CUIJ N° 21-26366568-3 se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y sucesores en general de doña Emma María Bonneau Albuy (D.N.I. N° 5.829.966) y de don Angel Primo Vale (D.N.I. N° 6.093.006) a comparecer y hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, de Abril de 2023.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil Comercial y Laboral, a cargo de Dr. Luis A. Cignoli - Juez- Secretaría a cargo de Dr. Jorge Andrés Espinoza en autos: "ARCE, NILDA s/ SUCESORIO"(CUIJ 21-26366293-5), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña NILDA ARCE DNI N° 4.447.667 para en el término de ley comparezcan ante estos Tribunales a hacer valer sus derechos. Rufino de de 2.024.-

\$ 45 Abr. 17

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición. del Sr, Juez de Primera Instancia de Distrito nº3 en lo Civil y Comercial de la 1ra Nom.. SEC.UNICA de Venado Tuerto, cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, y Secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo, dentro de autos: "LEGUIZA FIDELA LEONOR s/ Declaratoria De Herederos" CUIJ: 21-24621634-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de LEGUIZA FIDELA LEONOR Dni 10.662.879, Argentino, mayor de edad, de quien se ignora filiación, nacido en 24/04/1953, quien falleciera por enfermedad en fecha 16 de Julio de 2014 en Venado Tuerto, provincia de Santa Fe con ultimo domicilio en calle Lopez Nº 391 de Venado Tuerto Provincia de Santa Fe, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. VENADO TUERTO, de 2024.Dra. Laura Olmedo,Secretaria Subrogante.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la ira. Non. SEC.UNICA de Venado Tuerto, cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, y Secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo, dentro de autos: SEQUEIRA TORIBIA IGNACIA s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-24621177-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de SEQUEIRA TORIBIA IGNACIA DNI N° 2.825.964, Argentino, mayor de edad, hija de Custodio Sequeira y de Segunda Vega, nacido en 02/07/1931, quien falleciera por enfermedad en fecha 11 de octubre de 2008 en Venado Tuerto, provincia de Santa Fe con ultimo domicilio en calle Formosa N° 839 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. VENADO TUERTO, de 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo civil y comercial de Venado Tuerto. Ira Nominación a Largo de la Dra. Maria Celeste Rosso (Jueza): Dra. Maria Laura Olmedo (Secretaria).- , en los autos caratulados: RANDISI FRANCISCA ROSA s/Sucesorio; CUIJ 21-24621774-9, se cita y se emplaza a los herederos - legatarios y acreedores de Doña: Francisca Rosa Randisi, DNI 1.520.962 con domicilio en calle Belgrano 168 de Venado Tuerto, Santa Fe para que en termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Firmado: Dra. Maria Celeste Rosso (Jueza); Dra. María

Laura Olmedo (Secretaria). Venado Tuerto, 03 de Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo civil y comercial de Venado Tuerto, 1ª Nominación a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza); Dra. María Laura Olmedo (Secretaria).- en los autos caratulados: CUTELLA MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ 21-24621685-9, se cita y se emplaza a los herederos legatarios y acreedores de Don Cutella Miguel Angel, D.N.I.: 6.142.489, con domicilio en calle Juan Godeken N° 894 de la localidad de Cafferata, Santa Fe para que en término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Firmado: Dra. Maria Celeste Rosso (Juez); Dra. Maria Laura Olmedo (Secretaria). Venado Tuerto, 09 de Abril 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria a cargo del DRA. MARIA LAURA OLMEDO, en los autos caratulados: "TORT, RAQUEL LITA s/Sucesorio; (CUIJ 21-24621790-1) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. Señora TORT, RAQUEL LITA, D.N.I. 4.709,010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley, lo que se publica por 5 (cinco) días, a efectos legales. Venado Tuerto, 09 de Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 17

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MIRTHA NOEMI MONTANARI, DNI 10.060.638, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria. (autos: Montanari, Mirtha Noemi s/Sucesorio; (CUIJ 21-24621598-4). Venado Tuerto, de 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Primera Nominación, en autos caratulados: CORTESE, MIGUEL ANGEL LA CRUZ s/Sucesorio; CUIJ 21-24621777-4, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: MIGUEL ANGEL LA CRUZ CORTESE, D.N.I. 7.882.085, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín Oficial y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 GC y C.). Venado Tuerto, de

Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo civil y comercial de Venado Tuerto, 1ª Nominación a cargo de la Dra, Maria Celeste Rosso (Jueza); Dra. Maria Laura Olmedo (Secretaria), en los autos caratulados: CUTELLA MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIL 21-24621685-9, se cita y se emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Cutella Miguel Angel, D.N.I. 6.142.489, con domicilio en calle Juan Godeken N° 894 de la localidad de Cafferata, Santa Fe para que en termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, Fdo. Dra, Maria Celeste Rosso (Jueza); Dra. Maria Laura Olmedo (Secretaria). Venado Tuerto, de 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria Dra. MARIA LAURA OLMEDO, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: ESPINOZA FABIO RAMON; D.N.I. N° 6.141.733, de nacionalidad argentino, con último domicilio calle 2 le Abril N° 1064 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, hijo Esmerilo Espinoza y Catalina Lima, nacido en Buenos Aires, en fecha 20 de Julio de 1946, fallecimiento no ocurrido en Venado Tuerto) provincia de Santa Fe, en fecha 22 de Noviembre de 2021, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ESPINOZA FABIO RAMON s/Declaratoria De Herederos; CUIJ N° 21-24621781-2 AÑO 2024. Lo que se publica de sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, de ABRIL de 2024. Secretaria: Dra. MARIA LAURA OLMEDO.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Celeste Rosso, Santa Fé - 3º Circunscripción Judicial; Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la Venado Tuerto Santa Fe; secretria a cargo de la Dra. María Laura Olmedo, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de YUVEL, SANTIAGO ANTONIO SALUSTIANO, DNI N° 6.525.249, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: YUVEL SANTIAGO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; (Exp. N° 21-24621655-7). Venado Tuerto.Dra. Ma. Laura Olmedo ,secretaria subrogante.04 de abril de 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Señor Juez de Primer Instancia de en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza DRA, MARIA CELESTE RUSSO,

Secretaría a cargo de la Dra. MARIA LAURA OLMEDO dentro de los autos caratulados: RASTELLI ENRIQUE RAMON LORENZO s/Sucesorio; CUIJ 21-24621340-9, se cita y emplaza a todos un herederos y/o sucesores del causante, Don RASITELLI ENRIQUE RAMON LORENZO, D.N.I. Nº 37.761.801 a comparecer a estar a derecho en los termino y bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto.04 de Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza), Secretaría de la Dra. María Laura Olmedo, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Sr. Pifano Ismael Iván, titular del DNI Nº 8.365.006, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. AUTOS: PEFANÓ ISMAEL IVAN s/Declaratoria De Herederos; (Expte. CUIJ Nº 21-2462188-9. Venado Tuerto, Santa Fe. Fdo, la Dra. María Celeste Rosso (Jueza). Secretaria de la Dra. María Laura Olmedo. Venado Tuerto, de 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Juez, Secretaria de la Dra. Jorgelina Daneri, se cita y empine a los HEREDEROS, ACREEDORES O LEGATARIOS de DON JORGE SERRA, DNI Nº 6.848.190, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. AUTOS CARATULADOS: En los autos caratulados: SERRA JORGE s/Declaratoria De Herederos; (CUIJ Nº 21-24621289-6. VENADO TUERTO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023. Firmado: Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Laura Olmedo, Secretaria.

\$ 45 Abr. 17

El Señor Juez de Primer de Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primer Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Russo, Juez Dra. María Laura Olmedo, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LIVIA BAUDELIA ANRIQUEZ, LC 5.200.506, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dra. María Celeste Rosso, Juez - Dra. María Laura Olmedo, Secretaria. (Autos: Anriquez, Livia Báudilia s/Sucesorio; (CUIJ 21-24613853-9). Venado Tuerto, de 2024.12 de abril de 2024.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría; Dra. María Laura Olmedo, se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BATTISTA, SILVIO ANGEL, L.E. Nº 6.131.888, fallecido el día 21 de febrero de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste. (Expte. CUIJ Nº 21-24620803-1). Venado Tuerto 2023.30 de octubre de 2023.

\$ 45 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELISA LILIA MARTINEZ, D.N.I. 1.108.785 y ALFREDO ECHEVARNE, D.N.I. 6.114.839, para que dentro del término de Ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de autos: "MARTINEZ ELISA LILIA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ 21-24478708-5.

\$ 45 Abr. 17